

**APRUEBA ACLARACION DE LICITACION
PUBLICA QUE INDICA**

HUEPIL, 06 de Julio de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° : 1120/12

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-13-LP12 denominada "Construcción Centro de Salud Familiar Tucapel".
- e) Los antecedentes del proyecto en licitación y las consultas de oferentes en el proceso licitatorio.

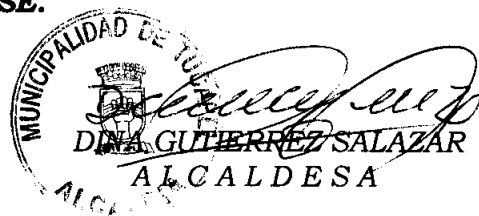
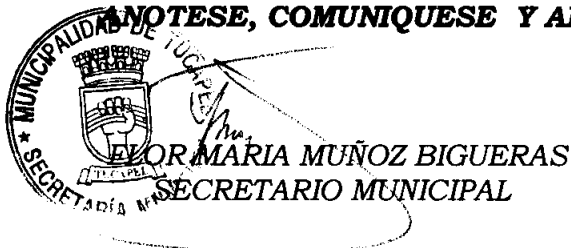
DECRETO

1. PUBLIQUESE la siguiente aclaración:

- a) La Municipalidad ha iniciado un proceso licitatorio a través del portal público del Estado www.mercadopublico.cl. Elevando como anexos adjuntos todo los antecedentes disponibles del proyecto, aportados por la consultora encargada de su diseño.
- b) En el proceso se ha podido apreciar que se han presentado inconvenientes en la apertura de los archivos, situaciones que se ha intentado solucionar en conjunto con la empresa consultora, quién no ha aportado información.
Los archivos adjuntados al portal en relación a su planimetría se encuentran en Autocad y que el Municipio no ha tenido inconveniente en abrir (2007). Los Planos de Arquitectura se encuentran disponibles en el archivo "260511-CESFAM.TUCAPEL.dwg" .25 láminas.
- c) Para garantizar la transparencia e igualdad de los oferentes y/o contratistas interesados en participar de la propuesta, mediante Decreto Alcaldicio N°1106 del 03.07.2012 se han modificado las fechas determinantes de la licitación (documento disponible en el portal) y los días programados de visita a Terreno se hará entrega de un CD con todos los respaldos técnico del proyecto.

2. PUBLIQUESE de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de compras públicas del Estado, como anexo a los antecedentes de la licitación.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- DGS/FMMB/FJDA/ncr.

